

Infancia y derechos en los medios de comunicación del centro de la provincia de Buenos Aires. Informe de Medios 2013

En continuidad con la labor iniciada durante el año 2012, el Observatorio de Medios sobre los Derechos de los niños, Niñas y adolescentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Unicen, presenta a continuación su segundo informe de medios.

Durante el período comprendido entre los meses de marzo y mayo de 2013, el Observatorio monitoreó en forma diaria cuatro medios gráficos, en su versión digital, pertenecientes a la región centro de la Prov. de Buenos Aires. El objetivo general del trabajo fue relevar las coberturas vinculadas a la niñez y adolescencia y analizar su tratamiento periodístico en el marco de la legislación nacional e internacional vigente en materia de infancia¹, a fin de contribuir a la calidad de la información pública en torno a los temas relevantes para la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas.

La muestra comprendió un total de **228 notas** publicadas por un medio de Tandil, uno de Azul y dos de Olavarría, durante los meses de marzo y mayo². Se utilizó una metodología cuantitativa que permitiera dar cuenta de las siguientes categorías: temas y subtemas prioritarios seleccionados por los medios para construir y difundir información vinculada con los niños y niñas; utilización de fuentes y criterios de selección; géneros periodísticos utilizados y profundidad en el tratamiento; y modo en que las coberturas contribuyeron a la promoción y defensa de los derechos o, por el contrario, a la amenaza u omisión de los mismos (utilización de términos peyorativos, espectacularización, tratamiento de imágenes, privacidad), entre otras. Si bien se realizó un informe particular producto del análisis de cada medio gráfico, el presente documento recoge tendencias generales de los cuatro medios analizados.

Temas que abarcaron las coberturas

¹*Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) y Leyes del Estado Nacional y Provincial* encuadradas en este marco desde el año 2005: Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061, y Ley N° 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, correspondiente a la Prov. de Buenos Aires.

²http://www.unicef.org/argentina/spanish/overview_11124.htm

En relación a los temas prioritarios el eje mayoritario con el que se vinculó a los niños, niñas y adolescentes fue la educación (**25, 88%**), en segundo lugar el deporte (**25 %**), y en tercer lugar la **violencia (13,60 %)**.

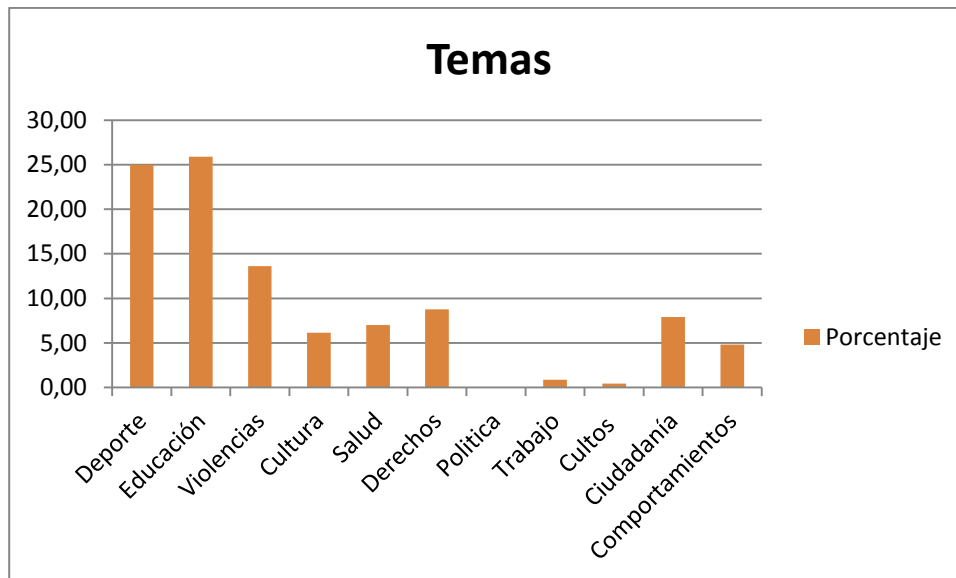
Las coberturas relacionadas con la **educación** incorporaron como subtema prioritario el reclamo gremial docente suscitado entre los meses de marzo – abril de 2013 (42,37 %), en segundo lugar las políticas educativas (20,33 %) y en tercer lugar los proyectos educativos (11,86 %). Las notas sobre el conflicto gremial tuvieron como fuentes protagonistas a funcionarios públicos y referentes gremiales. Ninguna de ellas amplió la incorporación de otras voces de la comunidad educativa, como padres y estudiantes. En el caso del segundo eje, políticas educativas, los temas fueron dispersos. Desde políticas públicas nacionales como Conectar Igualdad y la recuperación de las escuelas técnicas, hasta políticas municipales para la gratuidad del boleto estudiantil. Respecto del tercer subtema, proyectos educativos, raramente se construyó el relato periodístico, sino que se difundió información provista por las instituciones educativas. Un lugar minoritario en la agenda ocuparon subtemas como educación especial y educación no formal. **Sólo dos notas de un total de 59 referidas a educación incluyeron como fuente la voz de los estudiantes.**

Si bien resulta alentador que el **deporte** este por encima de otros temas, como la violencia, **las coberturas de este eje mayoritario tendieron a ser breves y con escaso tratamiento periodístico.** Por lo general difundieron información provista por instituciones (CEF, clubes, organismos públicos, escuelas), que se limitaron a ofrecer información sobre encuentros deportivos y sus resultados, sin construir el relato a partir de elementos que trasciendan la gacetilla. De un total de 57 notas dedicadas al deporte, sólo 7 (9,33 %) incluyeron fuentes explicitadas y ninguna tuvo en cuenta la voz de niños, niñas o adolescentes como protagonistas.

El tercer tema en orden de prioridad, **violencia**, contuvo como subtemas principales el delito contra la propiedad (62,5 %) en el cual los adolescentes fueron representados tanto como agentes de violencia (68,75 %) como víctimas (59,38 %), casos de violencia de

género (15,63 %) y episodios de violencia que involucraron grupos de jóvenes (9,38 %). Por lo general, las coberturas relacionadas con este tercer eje fueron noticias ampliadas, que informaron y algunas veces explicaron los acontecimientos, pero que en la mayoría de las situaciones no complejizaron ni contextualizaron más allá de casos particulares. Más de la mitad de las noticias que vincularon la adolescencia con la violencia representaron a los jóvenes como un “problema”, utilizaron estereotipos (59,38 %) y omitieron derechos (53,13 %). En general se utilizó el término menor para aludir a la delincuencia y se brindaron datos que vulneraron la privacidad de los niños, niñas y adolescentes. La mayoría de las notas mencionaron información innecesaria, estigmatizaron el entorno cercano a las víctimas (barrio), utilizaron términos peyorativos y espectacularizaron el relato. Sin embargo, y en comparación al informe del año 2012, se rescata como positivo un descenso en el uso de términos peyorativos como “inadaptados”, “delincuentes”, “adolescentes que tienen en vilo a la comunidad”, “bando”, “sospechoso”, “malvivientes”, entre otros.

Temas minoritarios para la agenda mediática fueron la promoción de derechos en materia de infancia y adolescencia (8,77 %), ciudadanía (7,89 %) y salud (7,02 %). Temas ausentes, o a los que se le dedicaron pocos espacios y reflexiones, fueron la política y adolescencia, la profesión de cultos, la explotación laboral infantil y la formación para el trabajo, la pobreza, el abandono y la situación de calle, género y sexualidad, entre otros.



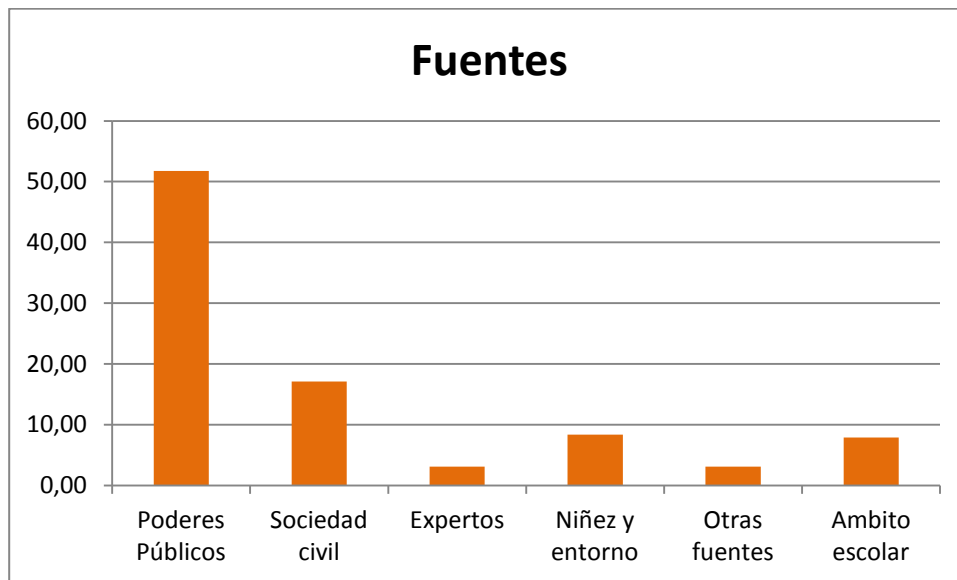
Quiénes fueron protagonistas

En relación a la utilización de fuentes y criterios de selección una gran proporción de notas no incorporaron voces citadas e identificadas (42,54 %) o utilizaron sólo una (37,72 %). De las 131 coberturas que hicieron uso de fuentes, la mayor consultada fueron los poderes públicos, a través de los funcionarios (90, 77 %), en segundo lugar la sociedad civil (30 %) y en tercer lugar la familia como entorno cercano a los niños y niñas (14, 62 %). Menor espacio tuvieron los expertos (5, 38 %) y casi nulo los propios protagonistas de las coberturas, consultados sólo en tres ocasiones (1, 32%).

Por lo tanto, incorporar las voces de la infancia, según lo aconseja el **Artículo N° 3 de la Ley de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**, requiere de un mayor compromiso de los medios. Además, equilibrar la voz de los poderes públicos con otros actores que pueden aportar al debate como los expertos y el entorno cercano a los niños y niñas organizada enriquecería las coberturas.

Respecto de la **franja etaria** a la que refirieron las coberturas, en la mayoría de los casos los protagonistas fueron adolescentes, en segundo lugar se encontró el grupo comprendido entre los 6 y los 12, en tercero el de los 3 a 6 años, y el cuarto de 3 a 0 con

escasas o nulas coberturas. En relación a la **localización geográfica** en el que se encuadraron las notas, la mayoría refirió al ámbito urbano. **De un total de 228 coberturas sólo 3 refirieron a la esfera rural, vinculadas al tema educación.**



Tratamiento periodístico

El grado de **profundidad en el tratamiento de la información y la construcción de la noticia**, también se analizó a partir de los géneros periodísticos utilizados. **En la mayoría de los casos las coberturas correspondieron a noticias.** Los formatos que por sus particularidades podrían haber aportado complejidad y compromiso por parte de los medios a los debates (*reportaje, entrevista y opinión*) fueron escasa o nulamente utilizados. Del mismo modo la intencionalidad periodística se limitó a informar y en algunos casos a explicar, haciendo poco uso del análisis y la opinión.

En referencia al modo en que las coberturas contribuyeron a **la promoción y defensa de los derechos** o, por el contrario, a la **amenaza u omisión de los mismos**, la mayoría de las notas **no realizó un tratamiento a partir del cual se pudiera analizar este indicador (52,63% del total).** En el caso de las que sí lo hicieron (27,63 %) la

mayoría promovió derechos en temáticas como educación, salud y políticas públicas en relación a medidas de protección o difusión de derechos. Sin embargo, el 14, 47 % de las notas omitieron derechos o reforzaron su vulneración en temas relacionados a las violencias, como delitos donde los adolescentes son configurados tanto como agentes como víctimas, situaciones de violencia familiar y/ o de género y abuso sexual y situaciones familiares en relación al cuidado parental y tenencia de niños y niñas. Se omitió el derecho a la privacidad y reputación, al no preservar debidamente datos que podrían dañar la dignidad individual y de las familias de las víctimas.

El artículo N° 22 de la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño y la Niña explicita al respecto: “se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar a niños, niñas y/o adolescentes, directa o indirectamente, en cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, cuando se lesionen su dignidad y reputación, o con injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar. Y ello comprende datos del grupo familiar del niño, su vivienda, su escuela, su apodo o sobre nombre”. En la opción entre informar y proteger los derechos de los niños, existe jurisprudencia que marca que entre los dos derechos debe darse prioridad al que cuida a la víctima en cuanto a no generar más vulneración de derechos.

Además, en temáticas vinculadas a la violencia social y los delitos, se hizo hincapié en la minoridad, utilizando términos peyorativos y dejando de lado el encuadre de derechos. Por último, se reforzaron estereotipos que vincularon a adolescentes procedentes de determinados barrios como agentes de violencia. En muchas de las coberturas no se protegió el derecho a la intimidad de los adolescentes mostrando imágenes de sus domicilios particulares.
